



AGENCIA LOGÍSTICA ANDINA
DE SERVICIOS S.A. "ALAS"

27-04-04.

11265

No. P-242-2004
Quito, Abril 22 de 2004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Rou'0
26 ABR. 2004
juh

Estimados señores:

\$ 1,00.

Con fecha abril 20 del 2004 hemos registrado las siguientes transferencias de acciones, en los libros de nuestra compañía, cuyo expediente es No. 93795, conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías, particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes:

CEDENTE	CESIONARIO	CEDULA IDENTIDAD	CANTIDAD ACCIONES CEDIDAS
LUIS R. ALVAREZ	EDUARDO TERAN PEREZ	170186887-7	600

El valor nominal unitario de las acciones es \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América; así mismo, les informamos que ambos el Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatorianos.

Atentamente,

"ALAS"

Benigno K. Sotomayor
Presidente

Ingresado al
sistema

27/04/2004

23 ABR 2004

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
María Elena Arguello
C.A.U.

Quito, 12 de abril de 2.004

Señor:
Representante Legal
AGENCIA LOGISTICA ANDINA DE SERVICIOS "ALAS"
Presente.-

De mi consideración:

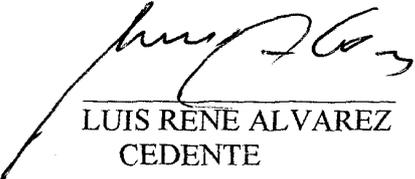
Para los efectos de dar cumplimiento con lo prescrito en el inciso 2do. Del Art. 202 de la Ley de Compañías, comunico a usted que, en esta fecha he transferido a favor del señor doctor Eduardo Terán Pérez, SEISCIENTAS acciones de 1,00 dólar de Estados Unidos de América cada una, con los números 1341 al 1940, bajo el título No. 02 habiendo recibido del Cesionario a mi entera satisfacción, el precio pactado por esta transferencia.

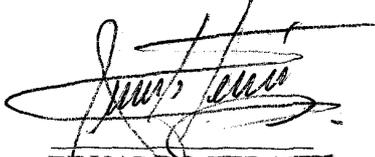
Además y con el fin de cumplir con la formalidades respectivas he informado al cesionario, que mediante Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Agencia Logística Andina de Servicios S.A., celebrada el veintiuno de febrero del dos mil cuatro, en el numeral seis se autorizó el aumento de capital en U\$ 8.000,00 para un total de U\$ 10.000,00; el cual se encuentra totalmente pagado con la reserva de capital producto de los dividendos del año 2.003; y, en la misma acta se estableció un capital autorizado de la compañía a veinte mil dólares.

De igual manera el cesionario conoce que las acciones objeto de la presente transacción corresponde al treinta por ciento del capital total.

Sírvase registrar esta cesión en el libro de acciones y accionistas, y comunicar de esta transacción a la Superintendencia de compañías.

Suscribe también la presente comunicación el Cesionario antes indicado.


LUIS RENE ALVAREZ
CEDENTE


EDUARDO TERAN
CESIONARIO

C.C. Superintendencia de Compañías